

Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente

Primer declarante

01 NIF
02 Apellidos y nombre **BALTAR BLANCO JOSE MANUEL**

Sexo del primer declarante: H: hombre (05 H) M: mujer (06) Estado civil (el 31-12-2017): Soltero/a (06) Casado/a (07 X) Viudo/a (08) Divorciado/a o separado/a legalmente (09)

Fecha de nacimiento: 10 Grado de discapacidad. Clave: 11 Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una "X": 13

Domicilio habitual actual del primer declarante

15 Tipo de Vía **LUGAR** 16 Nombre de la Vía Pública
17 Tipo de numeración **S/N** 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)
27 Código Postal **32793** 28 Nombre del Municipio **ESGOS** 29 Provincia **OURENSE**

Si el domicilio está situado en el extranjero:
35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio
37 Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado
41 País 42 Código País
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) 44 Nacionalidad

Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registrales independientes.

Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral
50 4	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53 1	54 32032A01
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54
50	Primer declarante: 51 Cónyuge: 52	53	54

Sólo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50: NIF arrendador 55 Si no tiene NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia 56

Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)

57 N
58 Apellidos y nombre **CALDELAS FERNANDEZ MARIA JOSEFA**

Sexo del cónyuge (H: hombre; M: mujer) 59
Fecha de nacimiento del cónyuge 60
Grado de discapacidad del cónyuge. Clave 61
Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF 62
Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una "X" en esta casilla. (Solamente en caso de declaración conjunta) 63 X

Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)

15 Tipo de Vía **LUGAR** 16 Nombre de la Vía Pública
17 Tipo de numeración **S/N** 18 Número de casa 19 Calificador del número 20 Bloque 21 Portal 22 Escal. 23 Planta 24 Puerta
25 Datos complementarios del domicilio 26 Localidad / Población (si es distinta del municipio)
27 Código Postal **32793** 28 Nombre del Municipio **ESGOS** 29 Provincia **OURENSE**

Si el domicilio está situado en el extranjero:
35 Domicilio / Address 36 Datos complementarios del domicilio
37 Población / Ciudad 39 Código Postal (ZIP) 40 Provincia / Región / Estado
41 País 42 Código País
43 País de residencia en la UE en 2017 (excepto España) 44 Nacionalidad

Representante

65 NIF 66 Apellidos y nombre o razón social

Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2017 con anterioridad al día 31 de diciembre.

Fecha de finalización del período impositivo 67

Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual 68
Tributación conjunta 69 X

Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2017

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitual en 2017 70 11



Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1.º	75	76 BALTAR CALDELAS ALEJANDRA	77	8	79	80	81	82
2.º	75	76 BALTAR CALDELAS CATALINA	77	78	79	80	81	82
3.º	75	76 BALTAR CALDELAS ALONSO	77		79	80	81	82
4.º	75	76 BALTAR CALDELAS MARIO	77		79	80	81	82
5.º	75	76	77	78	79	80	81	82
6.º	75	76	77	78	79	80	81	82
7.º	75	76	77	78	79	80	81	82
8.º	75	76	77	78	79	80	81	82
9.º	75	76	77	78	79	80	81	82
10.º	75	76	77	78	79	80	81	82
11.º	75	76	77	78	79	80	81	82
12.º	75	76	77	78	79	80	81	82

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
83	84
83	84

Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)	Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla
85	86	87
85	86	87
85	86	87
85	86	87

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95
90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97



Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla 105

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla 106

Rendimientos del trabajo

Rendimiento 1

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	76.950,24	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	76.950,24	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutuality Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg.Huérfanos	2.880,96	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	74.069,28	0016

Rendimiento 2

Contribuyente que obtiene los rendimientos	CÓNYUGE	0001
Retribuciones dinerarias	6.665,53	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	6.665,53	0011
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	6.665,53	0016
Suma de rendimientos netos previos	80.734,81	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	78.734,81	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	78.734,81	0023

Base imponible general y base imponible del ahorro

BASE IMPONIBLE GENERAL

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	78.734,81	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	78.734,81	0415

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0435
---------------------------	------	------

Reducciones de la base imponible

REDUCCIÓN POR TRIBUTACIÓN CONJUNTA

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0436
------------------------------------	----------	------

REDUCCIONES POR APORTACIONES Y CONTRIBUCIONES A SISTEMAS DE PREVISIÓN SOCIAL

Régimen general

Aportación / Contribución 1

Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	DECLARANTE	0437
Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2017	2.843,04	0440
Importe de aportaciones y contribuciones con derecho a reducción (Límite máximo art.52 de la Ley)	2.843,04	0442
Total con derecho a reducción	2.843,04	0443

Base liquidable general y base liquidable del ahorro

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL

Reducción por tributación conjunta	3.400,00	0466
Reducción por aportaciones a sistemas de previsión social (régimen general). Importe que se aplica	2.843,04	0467
Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	72.491,77	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	72.491,77	0475

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	0,00	0480
--	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo por descendientes. Importe estatal	19.200,00	0483
Mínimo por descendientes. Importe autonómico	19.200,00	0484
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	24.750,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	24.750,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	24.750,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	24.750,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Datos adicionales para el cálculo del impuesto

Importe de las anualidades por alimentos en favor de los hijos satisfechas por decisión judicial	8.577,96	0497
--	----------	------

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	10.646,27	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	11.062,40	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	3.092,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	3.105,53	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	7.554,02	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	7.956,87	0503
Tipo medio estatal	10,42	0504
Tipo medio autonómico	10,97	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0511
Tipo medio estatal	0,00	0512
Tipo medio autonómico	0,00	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	7.554,02	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	7.956,87	0515

Deducciones

Adquisición de la vivienda habitual. Inversión con derecho a deducción	9.020,02	A
Importe de deducción adquisición de la vivienda habitual, parte estatal	676,50	0647
Importe de deducc.por adquisición de vivienda habitual, parte autonómica	676,50	0648
Por inversión en vivienda habitual, parte estatal	676,50	0516
Por inversión en vivienda habitual, parte autonómica	676,50	0517
Fecha de adquisición vivienda habitual	01/11/2012	0657
Nº de identificación del préstamo hipotecario	20800	0658
Porcentaje del importe total del préstamo hipotecario destinado efectivamente a adquisición vivienda	100,00	0659
Por donativos, parte estatal	210,82	0521
Por donativos, parte autonómica	210,82	0522
Donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002, de 23 de dic.. Importe con derecho a deducción	690,40	H
Deducción por donativos a entidades reguladas en la Ley 49/2002 con límite 10% de la base liquidable	301,64	0672
Cuotas de afil. y aport. a part. pol., feder., coalic. o agrup. elect. Imp. con der. a deducción	600,00	M
Cuotas de afiliación a partidos políticos, federaciones, coaliciones o agrup. electorales límite 10% BL	120,00	0674

Deducciones autonómicas de la Comunidad de Galicia

Por nacimiento o adopción de hijos	300,00	0938
Por familia numerosa	250,00	0939
Suma de deducciones autonómicas	550,00	534

Determinación de cuotas líquidas y resultados

CUOTAS LÍQUIDA		
Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	6.666,70	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	6.519,55	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	6.666,70	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	6.519,55	0551
CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN		
Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	13.186,25	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	13.186,25	0557
RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA		
Por rendimientos del trabajo	21.697,62	0558
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	21.697,62	0569
RESULTADO DE LA DECLARACIÓN		
Cuota diferencial [(557)-(569)]	-8.511,37	0570
Deducción por maternidad		
Importe de la deducción por maternidad	0,00	0571
Cantidades percibidas en concepto de abono anticipado de deducción por maternidad del ejercicio 2017	1.600,00	0572
Deducción por familia numerosa		
Familia Numerosa 1		

Agencia TributariaTeléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017**

Número de identificación del título de familia numerosa FN	11 20	0597
Categoría de la familia numerosa: General FN		X 0598
Número de ascendientes que forman parte de la familia numerosa. FN	2	0602
Importe de la deducción por familia numerosa. Importe FN	1.200,00	0609
Cantidades recibidas en concepto de abono anticipado de deducción familia numerosa en 2017. FN	300,00	0610
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	-7.811,37	0620

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	6.519,55	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	6.519,55	0625

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	NIF <input type="text"/>	Ejercicio <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> <input type="text" value="7"/> Período <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="A"/>
	Apellidos y Nombre BALTAR BLANCO JOSE MANUEL	Número justificante: <input type="text"/>

Cónyuge	NIF <input type="text"/>	Apellidos y Nombre CALDELAS FERNANDEZ MARIA JOSEFA
----------------	--------------------------	--

Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen 0475 <input type="text" value="72.491,77"/>	Base liquidable del ahorro 0480 <input type="text"/>	Cuota íntegra estatal 0514 <input type="text" value="7.554,02"/>	Cuota íntegra autonómica 0515 <input type="text" value="7.956,87"/>
	Cuota líquida estatal 0535 <input type="text" value="6.666,70"/>	Cuota líquida autonómica 0536 <input type="text" value="6.519,55"/>	Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración) 0645 <input type="text" value="-7.811,37"/>	
	Tributación individual <input type="text" value="68"/>	Tributación conjunta <input type="text" value="69"/> <input checked="" type="checkbox"/>	Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... <input type="text" value="7"/>	

Declaración complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar. Resultado de la declaración complementaria <input type="text" value="0630"/>
	Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.

Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I ₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.	Opciones de pago del 2.º plazo (5)							
	<table border="1"> <tr> <td>NO FRACCIONA el pago.....</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de auto liquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo) <input type="text" value="I<sub>1</sub>"/></p> <p>Forma de pago: <input type="text"/></p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.</p>		NO FRACCIONA el pago.....	<input type="checkbox"/>	SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....	<input checked="" type="checkbox"/>	<p>Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.</p> <table border="1"> <tr> <td>NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo</td> <td><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desee domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.</p> <p>Importe del 2.º plazo <input type="text" value="I<sub>2</sub>"/> (40% de la casilla [0645])</p>	NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo	<input type="checkbox"/>
NO FRACCIONA el pago.....	<input type="checkbox"/>								
SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos.....	<input checked="" type="checkbox"/>								
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo	<input type="checkbox"/>								
SÍ DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora	<input checked="" type="checkbox"/>								

Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella: Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: <input type="text" value="D"/> <input type="text" value="7.811,37"/>
	Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.

Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos. Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente. Código IBAN <input type="text"/> Código SWIFT/BIC <input type="text"/>
----------------------------	--